	<b>GESTIÓN INTEGRAL</b>	<b>PO01-MN01-SIG</b>
	<b>POLITICA DE GESTIÓN INTEGRAL</b>	<b>Versión: 07</b>
<b>ORGANIZACIÓN ORT SAS</b>		<b>Fecha: 18-10-2024</b>

Somos una empresa dedicada a la prestación del servicio de transporte terrestre especial, que busca que los servicios sean oportunos, ágiles, responsables y confiables, desarrollados por personal competente y capacitado para cumplir con el propósito de satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes y en cumplimiento de los requisitos legales y contractuales suscritos.

La Organización ORT SAS., dedicada a la prestación del servicio de transporte especial, reafirma su compromiso con la calidad del servicio, la seguridad y salud de sus trabajadores, la protección del medio ambiente y la seguridad vial y asegura el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales aplicables.

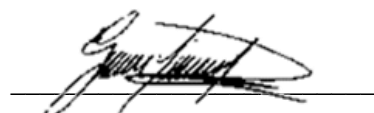
Para ello, establecemos los siguientes principios y compromisos fundamentales:

1. Garantizar la trazabilidad y seguimiento del servicio mediante criterios de calidad, logística, seguridad, gestión del riesgo y mejora continua, con el fin de identificar y conocer las características del servicio y su manejo adecuado.
2. Alcanzar altos niveles de satisfacción de nuestros clientes mediante un servicio oportuno, seguro y confiable, que cumpla con sus necesidades y expectativas.
3. Identifica y cumple la normatividad vigente, así como los requisitos de ley y de las partes interesadas aplicables a nuestra actividad, definiendo los controles necesarios para evidenciar nuestro desempeño.
4. Promueve la mejora continua de nuestros procesos a través de la gestión de riesgos y amenazas, asegurando la comunicación e interacción efectiva con todas las partes interesadas.
5. Fortalece la sostenibilidad, rentabilidad y transparencia de la empresa, generando una cultura de cambio y empoderamiento en la gestión del Sistema Integrado de Gestión (SIG) mediante formación, confiabilidad y entrenamiento de todas las partes interesadas.
6. Garantiza y Optimiza los recursos humanos, tecnológicos y financieros necesarios para el mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Integral, asegurando su eficacia y eficiencia.
7. Implementa estrategias para la prevención de accidentes de tránsito, asegurando el cumplimiento de normativas de seguridad vial, la formación continua de nuestros conductores y la optimización del mantenimiento de la flota con el fin de reducir incidentes en la vía.

Esta política es de obligatorio cumplimiento para todos los colaboradores, contratistas, proveedores y demás partes interesadas, quienes deben comprometerse con su aplicación y mejora continua.

La presente se firma el 18 de noviembre del 2024.

Comuníquese, publíquese y cúmplase



**GÓNZALO LÓPEZ PINTO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**